



El Ayuntamiento de Adra sigue dando nuevos pasos en el paquete de medidas extraordinarias para prevenir la propagación del coronavirus, en congruencia con las directrices nacionales y autonómicas que se están adoptando con motivo del estado de alarma. Entre ellas, continúa reforzando la desinfección de los parques infantiles y biosaludables, así como el mobiliario urbano, las zonas de entrada de centros educativos y los alrededores del Centro de Salud, además de otras zonas del municipio.

Estos trabajos de limpieza y desinfección se irán extendiendo por el municipio en calles y zonas de mayor tránsito, como puede ser el entorno de supermercados, farmacias y comercios que, con el actual estado de alarma, tienen la potestad para seguir dando servicio a la ciudadanía. Además, el consistorio ha reorganizado al personal municipal para dotar estas importantes labores de baldeo o desinfección, de más efectivos para contribuir a la contención del coronavirus.

### **Atención telemática a la ciudadanía**

El Ayuntamiento de Adra se ha adaptado a las medidas propuestas por el Gobierno de España y el Gobierno autonómico para parar la expansión del COVID-19. Para ello, ha decidido establecer la vía telemática para la atención al público por parte de los trabajadores municipales administrativos. Así, desde este lunes 16 de marzo, aquellos ciudadanos que necesiten realizar alguna gestión municipal, deberán hacerlo por vía telefónica en el número de teléfono 950 400 400, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o bien a través de la web telemática ([sede.adra.es](http://sede.adra.es)).

### **Medidas de prevención para el personal operativo municipal**

Por otro lado, se consideran servicios esenciales el área de recogida de basura y limpieza viaria, así como la limpieza de edificios municipales, como el resto de funciones habituales que puedan contribuir a las labores de limpieza e higiene del municipio, así como a los servicios públicos locales de carácter esencial como cementerio, alumbrado público, etc.

Para esos trabajadores municipales, el Ayuntamiento de Adra ha establecido una serie de medidas de protección frente al contagio. De esta manera, y siguiendo las recomendaciones de prevención y contención del coronavirus COVID-19 del Ministerio de Sanidad, el consistorio ha asegurado la dotación de guantes, geles hidroalcohólicos y jabón para la adecuada higiene personal de cada uno de los empleados públicos.

### **Policía Local de Adra y Protección Civil**

Por su parte, la Policía Local de Adra y Protección Civil, se regirán por el régimen especial al que quedan adscritos por la declaración del estado de alarma, Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Adra, 17 de marzo de 2020